CENTRO FINANCIERO N°4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N°4
Jefatura

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP N° N° 02/2015
"Adquisición de Repuestos para Helicópteros Bell 427"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas, del día quince del mes de junio del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino N° 1792, Ñu Guazú, Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, con la asistencia del **CAP PAM HUMBERTO ROMERO ESPINOLA** Representante Grupo Aéreo de Helicópteros, del **TTE 1° AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO** Miembro de la UOC N°4, del **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ** Asesor Jurídico de la UOC N°4 y del **S1° TEC ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON CUEVAS** Miembro de la UOC N° 4, se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP N° N° 02/2015, **"Adquisición de Repuestos para Helicópteros Bell 427"** con ID N° **296.993.**

Acto seguido el **TTE 1° AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**, da la bienvenida a los asistentes, expresando que la presente contratación se realiza en el marco de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909 que reglamenta la supracitada Ley.

Para el acto de Apertura presentaron sus ofertas y fue abierto el sobre de las siguientes empresas, conforme se detalla:

Empresa	Representante
HELITACTICA S.A.	LUIGI PICOLLO con C.I N° 586.230
GRUPO MULTICOM S.A.	ANIBAL FIDDES con C.I. N° 3.395.103

El Abogado JORGE ZARATE con CI N° 1.744.334 Acompaña al Representante de la Empresa HELITACTICA S.A.

En prosecución del Acto, y con la verificación de los documentos de las firmas oferentes, se constata lo siguiente:

Oferente	Monto Total de la Oferta	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta			
		N° de Póliza	Compañía Aseguradora	Monto Asegurado	Plazo Asegurado
HELITACTICA S.A.	985.000.000	19.1508.0003003.000 0	FENIX S.A.	100.000.000	130 DIAS
GRUPO MULTICOM S.A.	878.778.000	47.1501.017090	IMPERIO S.A	50.000.000	135 DIAS

Así mismo, se constata que la empresa:

HELITACTICA S.A.: Presenta 01 Original y 02 Copias de la Oferta, Presenta Constancia SIPE N° 1.353.209 presentando las demás documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total su oferta Gs. 985.000.000 (Guaraníes novecientos ochenta y cinco millones), con 205 (doscientos cinco) hojas foliadas y rubricadas.

CENTRO FINANCIERO N°4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N°4
Jefatura

GRUPO MULTICOM S.A.: Presenta 01 Original y 01Copia de la Oferta, Presenta Constancia SIPE N° 1.353.141 presentando las demás documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total su oferta Gs. 878.778.000 (Guaraníes ochocientos setenta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil), con 148 (cientos cuarenta y ocho) hojas foliadas y rubricadas.

A continuación se le traslada a los representantes de los Oferentes manifieste alguna observación que consideren necesaria.

Acto seguido:

1. El Representante de la Empresa HELITACTICA S.A. deja constancia que la Empresa Grupo Multicom S.A. declara que es proveedora desde el 2010 pero no presenta evidencia de experiencia desde ese año.
2. En la Oferta de la Empresa Grupo Multicom SA en el Folio 27 Autorización del Fabricante o Distribuidor se observa que la Empresa Helicenter S.A. Afirma que es un AUTHORIZED CUSTUMER SERVICE FACILITY para PARAGUAY, URUGUAY y ARGENTINA, Hecho que consideramos no se ajusta a la realidad, ya que manifestamos que no es para la Republica del Paraguay.
3. En la Adenda 1 se Cita como requisito en la Experiencia y Capacidad Técnica que demuestren experiencia de 5 años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014), la Empresa Grupo Multicom SA presento experiencia del año 2011 y 2012, por lo que no alcanza el promedio requerido en la adenda antes mencionada.
4. La Autorización de Bell para el soporte técnico Helicenter SA Expira el 30 de Junio del 2015, por lo que no podrá cumplir con la ejecución de este contrato.
5. El Técnico propuesto Fernando Cabrera no presenta documentación que avale experiencia y autorización para realizar mantenimiento en el modelo Bell 427.
6. No se visualiza Documentación respaldatoría que Helicenter cuente con Potestad de otorgar servicios de representación de Mantenimiento de Helicoteros Bell a un tercero.
7. En el Certificado de Autorización de Bell Helicopter Folio 95 no se menciona que la autorización sea para la republica del Paraguay
8. No se presenta documentación que avale que el Oferente Grupo Multicom SA Cuente con las Herramientas Requeridas, con las Publicaciones Técnicas y Boletines Mandatorios Actualizados, Además de Contar con Analizador de Vibración y Tracking de rotores.
9. Somos del parecer que el oferente Multicom no cuenta con la experiencia mínima de 5 años en la provisión de repuesto y accesorios de aeronaves conforme a lo establecido en la adenda 1.
10. Manifestamos que la Empresa HELITACTICA SA cuenta con disponibilidad asegurada de los repuestos requeridos para ser entregados conforme al plan de entregas del Pliego que es de fecha 05 julio del 2015.
11. El documento presentado en el Folio N° 22 de la Oferta de la Empresa Grupo Multicom SA no cuenta con la Firma Original (apocrifas) ni se encuentra autenticada por escribanía.

El Representante de la Empresa Grupo Multicom SA Manifiesta que no realizara observación alguna.

CENTRO FINANCIERO N°4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N°4
Jefatura

Posteriormente, el **TTE 1° AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO,** manifiesta que previo estudio y evaluación al que será sometida la oferta por el Comité de Evaluación de la Fuerza Aérea, se comunicará el resultado de la presente contratación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las diez horas. El presente Acta consta de tres páginas, de un ejemplar y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

ESTIVEN DEL R. PAVON CUEVAS
S1° TEC Miembro UOC N° 4

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURIDICO UOC N°4

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
TTE 1° AVL – Miembro U.O.C. N° 4

HUMBERTO ROMERO ESPINOLA
CAP PAM – REPRESENTANTE DEL GAH

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY